

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2025

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2025

MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): N00-132 Dirección de Desarrollo Económico.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lcda. Beatriz Cuevas Mendoza.

Fecha de Elaboración: 30/abril/2025 La propuesta es una Reconducción: SI X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: _____ Número de prioritarios para Noviembre 2025 _____ Propuesta No. 34

Código	Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	Nueva	Actualización				
DDE-03	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico de Chimalhuacán, Edo. de México.	Es necesario la creación del Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico con sus unidades administrativas: I- Departamento de Fomento Agropecuario y Forestal. II- Departamento de Fomento al Empleo. III- Departamento de Fomento a la Industria y Comercio.	El manual tendrá el objetivo de estandarizar los procesos y facilitar la gestión de las actividades de la Dirección y sus unidades administrativas.	30 de abril del 2026

Observaciones: Se hace del conocimiento que la presente propuesta normativa será reconducida a la Agenda Regulatoria correspondiente al mes de Noviembre de 2025, en atención a las condiciones de temporalidad y a las actividades propias del área, así como debido a que aún no se cuenta con fecha definida para su presentación y aprobación ante el H. Cabildo.

Cabe señalar que esta propuesta fue considerada previamente en la Agenda Regulatoria de Mayo de 2025, y SE RECONDUCE ÚNICAMENTE PARA SU PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN ANTE EL H. CABILDO DENTRO DEL PERIODO CORRESPONDIENTE A LA AGENDA REGULATORIA DE NOVIEMBRE DE 2025.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACAN 2025-2027

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p> <p>Lcda. María del Carmen Valverde Calzada Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p>Lcda. Beatriz Cuevas Mendoza Directora de Desarrollo Económico</p>	<p>Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria de Chimalhuacán, Estado de México</p> <p>Lic. Hilda Iliel Mendoza Valle</p>
--	---	---

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos si que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACAN 2025-2027



H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACAN 2025-2027

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN